

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS PROCESOS DE LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Costa Grande Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, CP. 39060, Guerrero, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?**

Los datos personales serán recabados para ejecutar los procesos que establece la **“Convocatoria para participar en los procesos de reclutamiento a la Policía Estatal y Policía Estatal con funciones de Custodia Penitenciaria”**, con la finalidad de conformar un listado de aspirantes, gestionar la programación de entrevistas, evaluaciones, registros de los resultados así como estadísticas e informes, en el caso de estadísticas e informes es importante señalar que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Al proporcionar sus datos personales, se entenderá por consentido su uso exclusivamente para la referida convocatoria, los cuales tendrán el carácter de confidencial para esta Secretaría.

Los datos recabados por esta **Secretaría de Seguridad Pública**, son los siguientes:

- Nombre



- Edad
- Sexo
- Teléfono
- Firma
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento
- Cartilla de Servicio Militar Nacional en caso de hombres
- Comprobante de último grado de estudios
- Currículu
- Constancia del SAT
- Circulo de crédito
- Tres últimos estados de cuenta bancarios
- En el caso de haber pertenecido a alguna corporación, presentar copia legible del documento en el que acredite la fecha y motivo de baja

**Datos sensibles que recabamos son los siguientes:**

- Estado de Salud
- Certificado médico
- Tipo de sangre
- Prueba de no gravidez en caso de mujeres
- Religión
- Fotografías
- Solicitud de empleo elaborada con fotografía

- Buró de Crédito

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 3 fracción III, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción I, 13, 16, 17, 18, 19, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### **Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>Finalidad</b>
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Guerrero.	Para la programación y aplicación de las evaluaciones y control de confianza, de aspirantes a Policía Estatal y Policía Estatal con Funciones de Custodia Penitenciaria.
Universidad Policial del Estado de Guerrero	Para la formación inicial de las y los aspirantes a Policía Estatal y Policía Estatal con Funciones de Custodia Penitenciaria, que resulten aprobados en control de confianza.

### **NORMATIVA:**

La transferencia de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos; 3 fracción XXX, 16, 60, 63 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXXII, 92, 93 y 94 de Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; artículo 21 párrafo noveno, décimo inciso a) y 123, apartado B, fracción XIII, de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7 fracción VI, 85 fracción V, 86, 87, 88 apartado A, 96, y 108 fracciones I, III y XIV, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 49 y 73 fracciones I, II, II y IV de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, 110 Bis fracciones VI, X, XII de la **Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero**; y numeral 24 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.

De igual manera se harán transferencias de datos personales en aquéllas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa **para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo**, de conformidad con el artículos; 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

De conformidad con lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero los derechos ARCO consisten en: **Derecho de acceso**; el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. **Derecho de rectificación**; el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizado. **Derecho de cancelación**; El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya

no estén en su posesión, este derecho se podrá ejercer en los supuestos señalados por la Ley. **Derecho de oposición:** El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley, exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la **Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56**, o bien, en el correo electrónico [pnt.sspgro@gmail.com](mailto:pnt.sspgro@gmail.com). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

### **Portabilidad**

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, loharemos de su conocimiento a través del micrositio:

<https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>

**Fecha de actualización:** 20 de junio del 2025.